



RESOLUCION N° 249/2015

POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO Y EQUIPO TÉCNICO - MECIP, DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, Y CONSECUENTEMENTE DEROGAR TODA DISPOSICIÓN CONTRARIA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN.-

Ciudad del Este, 18 de febrero de 2015.

VISTO:

El Memorando N° 005/2015 del Responsable del MECIP, Lic. Napoleón Velázquez Moreira, por el cual eleva a consideración la actualización del Comité de Control Interno y Equipo Técnico - MECIP, del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, "y";

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución CGR N° 425/08 de la Contraloría General de la República, se establece y se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay.

Que, por Resolución N° 176/2009, el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional del Este resuelve adoptar el Modelo Estándar de Control Interno para las entidades públicas del Paraguay (MECIP)."

Que, por Resolución N° 865/2009, se resuelve aprobar el Acta de Compromiso de implementación del Modelo Estándar de Control Interno de Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), suscrita por parte del Rectorado de la Universidad del Este.

Que, por Resolución N° 1003/2009, el Rectorado de la Universidad Nacional del Este resuelve adoptar el Modelo Estándar de Control Interno de Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP).

Que, en ese sentido existe la necesidad de actualizar la conformación del Comité de Control Interno y Equipo Técnico del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, a los efectos de responder exigencias legales derivadas de la Resolución CGR N° 960/2014 y la Resolución AGPE N° 12/2015.

Que, igualmente dicha actualización permitirá fortalecer la operatividad al interior del Rectorado y Escuelas dependientes de la Universidad Nacional del Este.

POR TANTO,

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RESUELVE

Artículo 1°

ACTUALIZAR la conformación del Comité de Control Interno y Equipo Técnico - MECIP del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, conforme el siguiente detalle:

Comité de Control Interno - MECIP

- a) Rector
- b) Vicerrector





Equipo Técnico - MECIP

- a) **Director General de Planificación (Responsable del MECIP)**
- b) **Director de Recursos Humanos**
- c) **Director General de Tecnología**
- d) **Director General de Administración y Finanzas**
- e) **Director General de Infraestructura y Obra**
- f) **Director General de Investigación**
- g) **Auditor General**
- h) **Secretario General**
- i) **Asesor Jurídico**
- j) **Director General de la Escuela de Posgrado**
- k) **Director General de la Escuela Superior de Educación - Cruce Itakyry**
- l) **Director General de la Escuela Superior de Bellas Artes**
- m) **Director General Académico**
- n) **Director General de Extensión, Prensa y Cultura**
- o) **Director General de Servicios Generales**
- p) **Director General de Relaciones Internacionales**

Artículo 2º **AUTORIZAR** a los miembros del Equipo Técnico - MECIP la designación de sus colaboradores, la cual será formalizada mediante nota al Responsable del MECIP; y su correspondiente modificación si así lo requiere por la misma vía.

Artículo 3º **DEROGAR** toda disposición contraria a la presente resolución.

Artículo 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.



Prof. Dr. Víctor Alfredo Brites Chamorro
Rector